

SESION 95 A ORDINARIA, EN SABADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(ESPECIAL)

(De 12 1/2 a 1 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se aprueban las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Fernando para contratar un empréstito.

2. Se despacha el proyecto sobre Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito Industrial.

3. Se aprueban las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto que aumenta la planta del personal del Congreso Nacional.

4. Se despacha el proyecto sobre construcción de un puente en el río Cachapoal.

5. Se posterga la discusión del proyecto sobre creación de la Orquesta Sinfónica.

6. Se exime del trámite a Comisión y se despacha el proyecto del Ejecutivo que concede jubilación al señor Anatolio González.

7. Se aprueba la solicitud con que se le concede el grado, rango y prerrogativas de General de Brigada, al Coronel en retiro don Carlos Luis Araos.

8. Se rechaza una indicación para tratar el proyecto que concede una subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para renovar su material.

9. Continúa tratándose el proyecto que modifica la ley sobre Dirección de Aprovisionamiento del Estado y queda pendiente.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Guzmán, Eleodoro E.
Bórquez P., Alfonso.	Lafertte G., Elías.
Concha S., Aquiles.	Maza F., José.
Cruz C., Ernesto.	Pradenas M., Juan.
Durán B., Florencio.	Rodríguez de la S., Héctor.
Errázuriz, Maximiano.	Sáenz, Cristóbal.
Figueroa A., Hernán.	Silva C., Romualdo.
Grove V., Marmaduke.	Silva S., Matías.
Gumucio, Rafael L.	

ACTA APROBADA

Sesión 93.a ordinaria en 16 de septiembre de 1938 (Especial)

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores Alessandri, Azócar, Concha Aquiles, Cruz, Durán, Estay, Figueroa, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez, Maza, Pradenas, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 91.a, en fecha de hoy, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 92.a, en esta misma fecha, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual comunica la aprobación a un proyecto de ley que aumenta la planta del personal de la Fuerza Aérea.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Mociones

Una del honorable Senador don Alejo Lira con la cual inicia un proyecto de ley sobre concesión de derecho a jubilar a don Fortunato Marfull Rosales.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia.

Una del honorable Senador don Florencio Durán con la cual inicia un proyecto de ley sobre inclusión entre los puentes que deben construirse de acuerdo con la ley número 367, sobre el río Cachapoal.

Pasó a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Orden del Día

El señor Presidente pone en discusión las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley del Senado en que se autoriza al Presidente de la República para imputar a los ítem respectivos del Presupuesto de Guerra en vigencia, el mayor gasto mensual que representa completar algunas de las actuales unidades y la creación de otras indispensables para la organización del Ejército.

No usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se dan tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado, con las modificaciones, queda como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República para aumentar hasta en 600 hombres el actual personal de tropa del Ejército.

El mayor gasto que importe este aumento se imputará durante el presente año a los sobrantes de los ítem 01-01 y 04-04 del Presupuesto de Defensa Nacional vigente (Subsecretaría de Guerra).

Artículo 2.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Siguiendo en el orden de la tabla, el señor Presidente, a petición del honorable señor Pradenas, solicita el asentimiento de la Sala para eximir del trámite a Comisión el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados por el cual se organiza la Orquesta Sinfónica Nacional.

El señor Walker se opondrá.

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se crea la comuna subdelegación de María Pinto, en el departamento de Melipilla.

El señor Gumucio, pide desde luego, que la votación en general de este proyecto quede para el término de la primera hora de la sesión ordinaria próxima.

Varios señores Senadores apoyan la petición.

El señor Concha don Aquiles ruega al señor Gumucio que no insista en su petición, que impediría en definitiva el despacho de este proyecto en esta legislatura.

El señor Gumucio lamenta no poder acceder a la petición del señor Senador.

Queda pendiente la discusión.

El señor Presidente hace presente a la Sala que numerosos señores Senadores han manifestado el deseo de no celebrar la sesión de mañana, de 4 a 7 de la tarde.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda suspenderla.

Se levanta la sesión.

Cuenta

Se dió cuenta de los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 17 de septiembre de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, el proyecto que agrega un inciso al artículo 1.º de la ley número 6,181, de 7 de febrero de 1938.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 426, de 14 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **Julio Echaurén O.**, Secretario.

Santiago, 16 de septiembre de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, el proyecto de ley que concede derecho a jubilar, en determinadas condiciones, a los profesores que hayan quedado cesantes en conformidad a la orden número 1474, dictada por la Dirección General de Carabineros de Chile, con fecha 12 de agosto de 1936.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio número 374, de 24 de septiembre de 1937.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **J. Villamil Concha**, Prosecretario.

Santiago, 16 de septiembre de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, el proyecto de ley que equipara el sueldo de los profesores civiles de la Escuela Militar y de la Academia de Guerra, con el sueldo de que disfrutaban los profesores civiles de la Escuela Naval y de la Academia de Guerra Naval.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en contestación a vuestro oficio número 279, de 21 de julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **J. Villamil Concha**, Prosecretario.

Santiago, 16 de septiembre de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, al proyecto sobre construcción de un hotel de turismo en Valdivia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en contestación a vuestro oficio, de fecha 14 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro.** — **J. Villamil Concha**, Prosecretario.

Santiago, 17 de septiembre de 1938. — Con motivo del mensaje y demás antecedentes que tengo a honra de pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Concédese a don Anatólio González Urra, mecánico de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el derecho a jubilar con goce de sueldo íntegro y con las asignaciones familiares y otros abonos de que disfrute al ser promulgada la presente ley, con cargo a la mencionada Empresa.

La presente ley regirá desde su promulgación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro Muñoz.** — **Julio Echaurren O.**, Secretario.

Santiago, 16 de septiembre de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, por el cual se aumenta la planta del personal de esa Corporación, con las siguientes enmiendas:

El inciso 1.º ha pasado a ser artículo 1.º, sin modificaciones.

Como artículo 2.º se ha consultado el siguiente nuevo:

“Art. ... Inclúyense en la planta de la Honorable Cámara de Diputados los siguientes cargos que figuran en el proyecto de ley de Presupuestos para 1939, en “Gastos Variables”, de la Corporación:

1 Taquígrafo 4.º con	\$ 12,000
1 Oficial 3.º, con	10,250
1 Oficial ayudante del Tesorero con... .. .	7,200
1 Guarda almacén con	9,600
1 Ayudante del guarda almacén, con... .. .	4,200
2 Ordenanzas y una telefonista, con \$ 5,400 cada uno	16,200
1 Mozo de lavatorios con	4,200

Inclúyese en la planta de la Biblioteca

del Congreso Nacional el siguiente cargo que figura en el proyecto de ley de Presupuestos para 1939, en “Gastos Variables”:

1 Oficial auxiliar con \$ 7.200

Estos cargos gozarán de todos los beneficios que las leyes vigentes otorgan al personal de planta del Congreso Nacional.

El inciso 2.º del artículo único ha pasado a ser artículo 3.º, substituyéndose las palabras “esta ley...” por las siguientes: “La presente ley”.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 380, de fecha 23 de agosto próximo pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro.** — **J. Villamil Concha**, Prosecretario.

Santiago, 16 de septiembre de 1938. — La Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley número 6,158, de 22 de enero de 1938, que concede un empréstito a la Municipalidad de San Fernando, con las siguientes modificaciones:

Artículo 2.º

Se ha reemplazado en el inciso 1.º de este artículo la frase “\$ 250,000, en la expropiación de las Termas denominadas Vegas del Flaco”, por la siguiente: “\$ 250,000, en construcciones de habitaciones para obreros”.

En el inciso 2.º de este mismo artículo se ha suprimido la frase “previa aprobación del Presidente de la República”.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 455, de 16 de septiembre de 1938.

Dios guarde a V. E. — **L. Toro.** — **J. Villamil Concha**, Prosecretario.

Debate

—Se abrió la sesión, a las 12.30 A. M., con la presencia en la Sala de 17 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 93.a en 16 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 94.a, en 17 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

MODIFICACIONES A LA LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor **Secretario**. — En el primer lugar de la tabla de esta sesión están las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley aprobado por el Honorable Senado, que, a su vez, modifica la ley 6,158, de enero de 1938, que autorizó a la Municipalidad de San Fernando para contratar un empréstito destinado a obras de adelanto y mejoramiento local.

Las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados consisten en haber reemplazado en el inciso 1.º del artículo 2.º la frase “250,000 pesos en la expropiación de las termas denominadas “Vegas del Flaco” por la siguiente: “250,000 pesos en construcciones de habitaciones para obreros”; y en haber suprimido la frase “previa aprobación del Presidente de la República en el inciso 2.º, que dice: “Se autoriza a la Municipalidad de San Fernando, para suplementar unas obras con los recursos sobrantes de otras, previa aprobación del Presidente de la República”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Errázuriz**. — Quisiera saber en qué afecta esta modificación a las termas de las Vegas del Flaco, sobre cuyo proyecto, discutíamos ayer.

El señor **Durán**. — En nada las afecta, señor Senador. Ahora se hace innecesaria

la contemplación debido a la ley que recientemente el Congreso sobre expropiación de esas Termas. No se obliga en este proyecto, por consiguiente, a la inversión de esa suma en la expropiación de las termas, o sea, la Municipalidad de San Fernando no está obligada ahora a esa inversión.

El señor **Lafertte**. — ¿No se invertirá esa suma, entonces, en las Vegas del Flaco?

El señor **Durán**. — Nó, señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se darán por aprobadas las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobadas.

ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL

El señor **Secretario**. — La Honorable Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Modifícanse las siguientes disposiciones de la ley número 5,687, de 17 de septiembre de 1935, que contiene el Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito Industrial:

a) Agrégase al final del artículo 8.º la siguiente frase: “para quien la suscripción de estas acciones será facultativa”.

b) Reemplázase en el artículo 12 las palabras “cien pesos” y “mil pesos” por “ciento cincuenta pesos” y “mil quinientos pesos”, respectivamente.

c) Reemplázase en el inciso 1.º del artículo 4º la frase: “previa tasación practicada por un perito designado por el Juez”, por la siguiente: “tomando como base para la enajenación la tasación pericial practicada para otorgar el préstamo”.

Artículo 2.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.
 Ofrezco la palabra.
 Cerrado el debate.
 En votación.
 Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general y particular a la vez.
 Aprobado.

PLANTA DEL CONGRESO NACIONAL

El señor **Secretario**.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, por el cual se aumenta la planta del personal de esta Corporación, con las siguientes enmiendas:

El inciso 1.º ha pasado a ser artículo 1.º, sin modificaciones.

Como artículo 2.º se ha consultado el siguiente nuevo:

“Artículo... Inclúyense en la planta de la Cámara de Diputados los siguientes cargos que figuran en el proyecto de ley de Presupuestos para 1939 en “Gastos Variables” de la Corporación:

1 Taquígrafo 4.º	\$ 12,000.00
1 Oficial 3.º	10,250.00
1 Oficial Ayudante del Tesorero	7,200.00
1 Guardaalmacén	9,600.00
1 Ayudante del Guardaalmacén	4,200.00
2 Ordenanzas y una telefonista, con \$ 5,400 cada uno .	16,200.00
1 Mozo de lavatorios	4,200.00

Inclúyese en la planta de la Biblioteca del Congreso Nacional el siguiente cargo que figura en el proyecto de ley de Presupuestos para 1939, en “Gastos Variables”:

1 Oficial Auxiliar	\$ 7,200.00
-----------------------------	-------------

Estos cargos gozarán de todos los beneficios que las leyes vigentes otorgan al personal de planta del Congreso Nacional.

El inciso 2.º del artículo único ha pasado a ser artículo 3.º substituyéndose las palabras iniciales “Esta ley...”, por las siguientes: “La presente ley...”

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión las modificaciones.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Los aumentos de planta que consultan las modificaciones del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, ¿se refieren únicamente al personal de esa Cámara?

El señor **Secretario**.—Si señor Senador. El personal del Senado queda como estaba antes en el proyecto. Dice además, que este personal figura en la ley de Presupuestos, gastos variables, de 1939.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación, y si no se pide votación daré por aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Aprobadas.

El señor **Errázuriz**. — Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo del honorable Senado para discutir el proyecto que se refiere al señor Anatolio González y postergar, para este efecto, los demás proyectos que figuran en la Tabla.

El señor **Guzmán**.—Me permito pedir que se agregue el que se refiere al Coronel en retiro, Veterano del 79, don Luis Araos, que no demanda gastos.

CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN EL RIO CACHAPOAL

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Figura en la Tabla un proyecto sobre construcción de un puente en el río Cachapoal.

El señor **Durán**.—Se trata de un proyecto muy sencillo. Tiene por objeto solamente incluir dicho puente entre los que deben construirse de acuerdo con el decreto-ley número 387.

El señor **Gumucio**.— Podrían tratarse estos tres asuntos.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Sin que ello signifique ningún acuerdo.

Podemos seguir con el proyecto referente a construcción del puente sobre el Cachapoal.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto sobre puente en el río Cachapoal.

El señor **Secretario**. — Honorable Senado:

La falta de un puente adecuado en el camino "La Puntilla", en Peumo, hasta Tunca Abajo, sobre el río Cachapoal, obliga a un recorrido de 28 kilómetros de exceso, que perjudica notablemente el comercio y las relaciones entre Peumo y San Vicente de Tagua-Tagua, afectando a nada menos que cuarenta mil habitantes.

Aprovechando el plan establecido por el decreto-ley número 367, de 18 de marzo de 1925, procede incluir en él la construcción de un puente que llene las necesidades mencionadas, y con ese objeto, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo único.** Inclúyese entre los puentes que deben construirse de acuerdo con el decreto-ley número 367, de 18 de marzo de 1925, uno sobre el río Cachapoal, uniendo Peumo, desde el punto denominado "La Puntilla", con "Tunca Abajo", paralelo al puente del ferrocarril del ramal de Las Cabras.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".—**Florencio Durán B.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto en general y particular.

Aprobado.

ORQUESTA SINFONICA

El señor **Concha**.—¿Qué proyecto sigue en el orden de la citación?

El señor **Secretario**.—El referente a la creación de la Orquesta Sinfónica.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Y ¿por qué no se trata?

El señor **Secretario**.—Porque hubo oposición para que se eximiera del trámite a Comisión, de manera que dicho proyecto no se encuentra en estado de Tabla.

Los señores Senadores que pidieron esta sesión insistieron en colocarlo en la lista.

El señor **Maza**.—El proyecto ha sido incluido en la convocatoria para que sea tratado siempre que el Honorable Senado acuerde eximirlo del trámite de Comisión.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Ese fué el objeto de la inclusión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para eximir este proyecto del trámite de Comisión.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No hay acuerdo. Ayer nos opusimos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Dejo constancia de que este proyecto es obstruido porque todo lo relacionado con la Orquesta Sinfónica va a quedar en manos de la Universidad de Chile. Esta obstrucción no me parece bien, porque se trata de una cuestión de alta cultura.

El señor **Lafferte**.—Yo acompaño al honorable señor Grove.

El señor **Errázuriz**.—Pido la palabra.

El honorable señor Grove don Marmaduke hace una acusación de lo más injusta.

Yo he pedido segunda discusión para este proyecto, como miembro de la Comisión de Educación Pública, que es la que va a estudiar e informar el proyecto.

Previamente, he hablado con mi amigo el señor don Domingo Santa Cruz, Director de la Facultad de Bellas Artes, quien me había pedido el pronto despacho del proyecto en cuestión, y le he preguntado acerca de si él creía del caso atropellar a la Comisión y eximirlo del trámite a Comisión para que ésta lo estudiara e informara, y él me contestó que de ninguna manera se oponía y que estaba conforme con que el proyecto fuera a Comisión.

El señor Director de la Facultad de Bellas Artes creía, en un principio, que para que la Orquesta Sinfónica fuera una realidad, era necesario que el proyecto fuera despachado antes de la aprobación de los Presupuestos; pero yo le hice presente que, como el proyecto consulta fondos especiales, en cualquier momento en que él sea aprobado, podrá disponerse de la cantidad necesaria para que la Orquesta Sinfónica se cree y entre en funciones.

Con esta explicación el señor Director quedó satisfecho y dijo que de ninguna manera pedía que el proyecto fuera eximido del trámite de Comisión.

De modo que no veo por qué el honorable señor Grove don Marmaduke, que tiene mucho menos autoridad para apreciar esta cuestión que el propio Director de la Facultad de Bellas Artes, formule apreciaciones antojadizas sobre las intenciones que podamos tener los demás.

El señor **Guzmán**.—Hay una diferencia señor Senador, y es que el señor Grove y otros creemos que, al consultar al señor Santa Cruz, no se ha empleado la palabra adecuada cuando se le ha hablado de que se va a atropellar a la Comisión, si se exime el proyecto del trámite de Comisión.

El señor **Bórquez**.—Por lo demás, casi todos los días despachamos proyectos sin informe de Comisión.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Cuando digo algo es por mi propia convicción, señor Senador.

Si el señor Santa Cruz supiera que no se está atropellando a la Comisión y si supiera que estamos en esta tramitación en la última sesión del Senado, seguramente no hubiera dicho eso a Su Señoría. De lo que me interesa dejar constancia es de que esta obstrucción se debe únicamente a que, en el fondo, se trata de dejar este asunto en manos de la Universidad; no se puede decir que se trate de un proyecto de ley que no esté estudiado. Viene aprobado y despachado por la otra Cámara y, por consiguiente, ha habido un estudio básico que me da la razón en lo que estoy diciendo.

VOTACION DE ASUNTOS DE CARACTER PARTICULAR

El señor **Secretario**.—Habría que eximir del trámite de Comisión el proyecto relativo al señor González.

El señor **Maza**.—Está pedido en la convocatoria de esta sesión.

El señor **Secretario**.—Como el proyecto tuvo origen en un mensaje del Ejecutivo, puede aceptarse la indicación.

El señor **Maza**.—Yo me atrevo a pedir

que se exima del trámite de Comisión y que se apruebe este proyecto del Ejecutivo, porque se trata de un obrero de los ferrocarriles del Estado que trabajó en las Maestranzas de los Ferrocarriles, que posee una especialidad puesta al servicio durante algún tiempo de las Maestranzas y después fué reclamado por la Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento. Ahora que completó el plazo necesario para poder jubilar, que está viejo y que necesita descanso, se encuentra en situación de no poder jubilar en los Ferrocarriles, donde está prestando sus servicios, porque el tiempo que sirvió en la Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, no se le computa.

Se trata de una persona conocida por los señores Senadores y que ha prestado servicios al país sirviendo diversos cargos de importancia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para eximir este proyecto del trámite de Comisión.

Acordado.

—El señor **Secretario** lee.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación, resultaron 15 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

El señor **Secretario**. — En la citación figura a continuación la solicitud de don Carlos Luis A. Araos, en que pide se le conceda el grado de General de Brigada.

La Comisión de Solicitudes Particulares recomienda la aprobación del siguiente proyecto de ley:

“Artículo único. Concédese al General en retiro, don Carlos Luis Araos, el grado, rango y prerrogativas de General de Brigada”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Para la discusión de este asunto habría que despejar las tribunas y galerías, a menos que nadie usara de la palabra.

El señor **Durán**.— Que se vote.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No habiendo quién use de la palabra, es innecesario constituir la Sala en sesión secreta.

Queda cerrado el debate y en votación.

—Practicada la votación, se obtuvieron 14 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Aprobado el proyecto.

El señor **Secretario**. — Sigue en el orden de la Tabla el proyecto sobre organización de los servicios de la Dirección del Litoral de la Marina Mercante.

El señor **Maza**. — Quedó aplazado.

El señor **Lafertte**. — Quedó aplazado desde la sesión de esta mañana.

SUBVENCION AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

El señor **Secretario**. — Está pendiente la discusión del proyecto sobre Dirección de Aprovechamiento del Estado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor **Figueroa Anguita** ha pasado a la Mesa un proyecto muy interesante, que concede una subvención al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para la adquisición de materiales.

El señor **Figueroa Anguita**. — Si me permite, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Figueroa Anguita**. — Comprendo que la petición que voy a hacer al Honorable Senado requiere la unanimidad para ser aceptada.

Se trata de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados que concede una subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Santiago para renovar su material. Dicho proyecto lo despachó la otra Cámara a insinuación de su Presidente, señor **Amunátegui**, como un homenaje que esa Corporación ha querido rendir a aquella institución con motivo de cumplir setenta y cinco años de existencia.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene actualmente en servicio, material muy anticuado, desde hace veintidos años.

Comprenderán los señores Senadores la

necesidad de renovar este material cuando un automóvil ordinariamente no dura más de cinco o seis años. Sin embargo, el Cuerpo de Bomberos de Santiago mantiene material en servicio hace más de veinte años.

Como he dicho, el proyecto concede una subvención especial para la adquisición de material y establece que el material excluido del servicio en Santiago, pase gratuitamente a otros Cuerpos de Bomberos de la República, que también requieren el cambio urgente de su material.

Yo me permitiría formular indicación para que el Honorable Senado tratara inmediatamente este negocio, eximiéndolo del trámite a Comisión.

Comprendo que esto requiere la unanimidad y de ahí es que me permito rogar a mis honorables colegas se sirvan prestar su apoyo a la indicación que formulo.

El señor **Gumucio**. — ¿Está en Tabla, señor Presidente?

El señor **Figueroa Anguita**. — No está en Tabla, señor Senador.

El señor **Lafferte**. — Y si lo estuviera ¿qué ocurriría?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No está en Tabla, señor Senador.

El señor **Gumucio**. — Con todo agrado aceptaría la indicación formulada por el honorable señor **Figueroa**, por tratarse del Cuerpo de Bomberos y como Senador que soy por Santiago; pero creo que ni por unanimidad se podría aceptar.

El Reglamento contiene disposiciones según las cuales no se puede tratar de otras materias, en las sesiones especiales, que aquellas incluídas en la Tabla con anterioridad.

Hay que defender esta situación reglamentaria a fin de no sentar precedentes que pueden ser fatales.

El señor **Figueroa Anguita**. — Comprendo lo que dice Su Señoría.

El señor **Gumucio**. — Ni por unanimidad se puede tratar otra materia en esta sesión, señor Senador.

El señor **Figueroa Anguita**. — Comprendo la conveniencia de mantener la tradición que, al respecto, se ha seguido en esta Sala; pero, por tratarse de un proyecto que va a beneficiar al Cuerpo de Bomberos de San-

tiago y sin sentar precedente, creo que por esta vez se podría hacer una excepción.

El señor **Gumucio**. — Créame, señor Senador, no es por oponerme al despacho de este proyecto...

El señor **Figueroa Anguita**. — Lo comprendo, señor Senador.

El señor **Gumucio**. — Pero es el hecho que ni aún por unanimidad podríamos tratarlo porque hay un artículo del Reglamento que establece que la tabla de estas sesiones especiales es la que se fija en la citación; de manera que ni por unanimidad podríamos tomar el acuerdo de alterar esa tabla.

Sería necesaria una reforma del Reglamento.

Créame Su Señoría que me duele mucho tener que oponerme.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Podríamos tener sesión en la tarde.

El señor **Silva Cortés**. — Eso sí.

El señor **Gumucio**. — Perfectamente.

El señor **Pradenas**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo formularía indicación para que acordáramos sesión de 3 a 4 o de 4 a 5, incluyendo en ella este proyecto y el proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Quinta Normal, que fué aprobado por la Cámara de Diputados con pequeñas modificaciones.

El señor **Gumucio**. — Presentamos una solicitud firmada por once Senadores; porque en ésta no podemos...

El señor **Lafertte**. — ¿Y este proyecto del Aprovechamiento?

Este tiempo debía haber sido para él, ya que está en la tabla.

El señor **Silva Cortés**. — Ese proyecto es de esta sesión.

El señor **Lafertte**. — Pero se le está quitando el tiempo.

El señor **Figueroa Anguita**. — Podríamos acordar, entonces, una sesión de 5 a 6 de la tarde.

El señor **Durán**. — Hay un acuerdo para no celebrar sesiones en la tarde.

El señor **Guzmán**. — Yo había indicado denantes que también podría haberse hecho una sesión con el objeto de discutir el proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la incorporación de la gratificación del 25 por ciento al sueldo de los em-

pleados públicos. Se me dijo que no se podía realizar ninguna sesión más: que había un acuerdo entre los señores Senadores en ese sentido. De manera que si ahora se toma el acuerdo de celebrar sesión, yo rogaría que se incluyera este proyecto.

El señor **Lafertte**. — ¿El de Aprovechamiento?

El señor **Guzmán**. — El del 25 por ciento.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la sesión de ayer hubo acuerdo para no celebrar más sesiones que esta matinal. Quedaron convenidos todos los señores Senadores para no celebrar otra sesión, y en esa inteligencia, seguramente, muchos señores Senadores se han ausentado.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Se han parecido casi todos.

El señor **Lafertte**. — ¿Está impedido pedir otra sesión?

El señor **Pradenas**. — Formulo indicación para prorrogar esta sesión por un cuarto de hora.

El señor **Gumucio**. — Yo no tengo inconveniente en dar mi firma para pedir sesión.

El señor **Cruz Concha**. — Hay un acuerdo para no celebrar más sesiones.

MODIFICACION A LA LEY SOBRE DISTRIBUCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se prorrogará por quince minutos esta sesión, a fin de continuar tratando los proyectos que están en la tabla.

Acordado.

El señor **Pradenas**. — Hemos perdido 5 minutos, señor Presidente.

—Después de un momento.

El señor **Pradenas**. — Ya hemos perdido 10 minutos, señor Presidente.

El señor **Secretario**. — Quedó pendiente la discusión en la letra e).

El señor **Pradenas**. — Reitero, señor Presidente, la indicación que formulé en la sesión anterior, para votar todos los incisos o letras del artículo 1.º que no hayan merecido objeción o en que no coincidan indicaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Eso facilita mucho la discusión.

Con el asentimiento de la Sala, pongo en discusión todas las letras comprendidas entre la e) y la i), inclusive.

El honorable señor Silva Cortés, que había solicitado se discutieran una por una las letras ¿tendría inconveniente en aceptar esta forma?

El señor **Silva Cortés**. — No tengo inconveniente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión todas las letras que faltan del artículo 1.º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, daré por aprobadas estas letras, en la parte no observada.

Recuerdo que el honorable señor Rodríguez de la Sotta hizo indicación para suprimir un artículo de la letra i).

El señor **Secretario**. — El honorable señor Rodríguez de la Sotta ha hecho indicación para suprimir el segundo de los artículos nuevos que propone agregar la Honorable Cámara de Diputados, y que dice:

“Artículo (2) El personal de planta y a contrata, tendrá derecho a una remuneración adicional, equivalente al 10 por ciento de su sueldo si no hubiere obtenido ascenso durante tres años consecutivos, y así sucesivamente.

Este aumento no podrá exceder de 20 por ciento del sueldo y no beneficiará a los empleados que rehusaren el ascenso.

Esta remuneración adicional se considerará, para todos los efectos legales, como parte integrante del sueldo”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra sobre la indicación del honorable señor Rodríguez de la Sotta.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Errázuriz**. — La indicación del honorable señor Rodríguez de la Sotta ¿se refiere a la supresión de este artículo únicamente, o de los dos que se propone agregar en la letra i) del artículo 1.º del proyecto?

El señor **Secretario**. — Tengo entendido que la indicación del honorable señor Rodrí-

guez de la Sotta se refiere únicamente al segundo de los artículos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Así lo he entendido yo también.

¿El honorable señor Errázuriz desearía que se votaran los dos artículos propuestos por la Honorable Cámara de Diputados?

El señor **Errázuriz**. — Sí, señor Presidente.

El señor **Gumucio**. — Que se voten separadamente, señor Presidente. Yo acepto el primer artículo.

El señor **Silva Cortés**. — ¿Este artículo venía en el Mensaje del Ejecutivo?

El señor **Secretario**. — El artículo 9.º del Mensaje del Ejecutivo, dice:

“Art. 9.º Los empleados de planta, a contrata y a jornal de la Dirección tendrán derecho a una asignación familiar por esposa, y por cada hijo menor de 21 años, sin renta propia.

Autorízase al Presidente de la República para determinar el monto de la asignación a que se refiere el inciso anterior”.

El señor **Silva Cortés**. — ¿No indica el monto de la asignación?

El señor **Secretario**. No, señor Senador.

El señor **Silva Cortés**. — La Honorable Cámara de Diputados la fijó en 50 pesos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Sí, señor Senador.

El señor **Secretario**. — La Honorable Cámara de Diputados fijó en 50 pesos al mes el monto de la asignación familiar por la esposa y cada hijo menor de veintiún años, que no tenga renta propia.

El señor **Pradenas**. — El Ejecutivo estaba de acuerdo en asignar el salario familiar. La Honorable Cámara de Diputados no hizo otra cosa que fijar el monto. La cantidad de 50 pesos mensuales me parece modesta y adecuada.

El señor **Errázuriz**. — Yo aceptaría el primer artículo y pediría votación para el segundo.

El señor **Secretario**. — El artículo 2.º que figura en la letra i) que está en discusión, también viene en el Mensaje del Ejecutivo.

El señor **Silva Cortés**. — De manera que es propuesto por el Presidente de la República.

El señor **Pradenas**. — Quiero explicar que

si se fijan los trienios, es porque el 90 por ciento del personal de la Dirección de Aprovechamiento del Estado en once años de servicios, no ha tenido un solo ascenso. Es de advertir que el mayor gasto que significa no se financia con ningún cargo al Presupuesto, sino con las propias entradas de esta repartición. De manera, que es muy justificado este mejoramiento. Además, es muy prudente la disposición del artículo respectivo que fija como máximo el 20 por ciento del sueldo a que se puede llegar por los trienios que se establecen.

El señor **Lafertte**. — Y así lo deja expresado el informe de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Errázuriz**. — Yo no creo que sea aceptable este artículo, aunque venga propuesto por el Ejecutivo, porque estimo sumamente perturbador que se introduzca en una rama de la Administración Pública un régimen distinto al que rige en todos los demás servicios. Existe el sistema de los trienios solamente en un servicio y si lo fuéramos a admitir para estos empleados, tendríamos un factor de perturbación, desde luego, para el cálculo de los gastos fijos de cada año. Además, yo creo que este sistema de los trienios lleva a enormes inconvenientes.

Hemos visto hace pocos días la aplicación — a mi juicio poco correcta — de la ley que admite los trienios para los profesores y para los funcionarios administrativos de los liceos, respecto de los cuales no hay razón para aplicarlos; hemos visto que se han acogido funcionarios del Ministerio, con el resultado de que el sueldo más alto en Chile, después del correspondiente al Presidente de la República, es el de un Subsecretario de Estado, lo que constituye una enormidad que se debe simplemente a la aplicación de los trienios.

De manera que considero que no conviene introducir es factor de perturbación en un servicio, dejando a los demás en otra situación. Por lo tanto, aunque esto venga propuesto por el Ejecutivo, considero que no es aceptable.

El señor **Pradenas**. — Por mi parte, declaro que éste no es un privilegio, sino una demostración de justicia. En todas las

reparticiones del Estado en las cuales por su organización, por el personal que en ellas trabaja o por otras razones las posibilidades de ascenso son escasas, como en la educación, en el personal del Congreso, etc., está establecido este sistema y, en consecuencia, es de justicia.

Termino pidiendo que se prorrogue la sesión por media hora para dejar terminado este proyecto.

El señor **Errázuriz**. — Me opongo, señor Presidente. Todo tiene su límite y estamos aquí sesionando desde las 10 de la mañana.

El señor **Secretario**. — De todas maneras el proyecto tendría que volver a la Cámara de Diputados.

El señor **Pradenas**. — Que vaya despachado a la Honorable Cámara de Diputados.

Esa Corporación celebrará sesiones en la tarde.

El señor **Errázuriz**. — Yo me opongo a que se prorrogue la sesión. De todas maneras, señor Senador, no habría quorum, pues hay en la Sala muchos señores Senadores que están pareados.

El señor **Pradenas**. — Si no hubiera quorum, estaríamos discutiendo sin objeto. Se podría votar antes el artículo 1.º

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a votar antes el artículo 1.º

PROPOSICION PARA OTORGAR UNA GRATIFICACION AL PERSONAL DEL CONGRESO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Antes de tomar la votación, voy a solicitar el asentimiento unánime de la Sala, para que el Honorable Senado acuerde conceder una gratificación equivalente a un mes de sueldo, al personal del Senado: medio sueldo este mes y otro medio sueldo en enero.

Si hubiera acuerdo en la Sala, sin necesidad de votación, podríamos dar por aprobado este acuerdo.

Acordado.

El señor **Errázuriz**. — ¿Cómo, señor Presidente? No oí la proposición de Su Señoría.

El señor **Durán**.—Ya está acordado, señor Senador. Reglamentariamente Su Señoría tiene la obligación de atender a las palabras del señor Presidente. Su Señoría estaba de pie y conversando.

El señor **Errázuriz**.—Yo no tengo la culpa de que el señor Presidente no me haya oído.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — He propuesto a la Sala otorgar un mes de gratificación al personal del Senado, en la siguiente forma: medio sueldo este mes y otro medio sueldo en enero.

El señor **Gumucio**. — Aunque soy Senador por Santiago, señor Presidente, me he visto en el caso de no aceptar lo propuesto por el señor Figueroa, porque no se puede tratar en una sesión especial, ni aún por la unanimidad de la Sala, un asunto extraño a la convocatoria de una sesión solicitada por once señores Senadores. El señor Presidente me coloca en este momento en el caso de tener que sostener una vez más esta misma opinión aunque me sea muy desagradable dificultar esta gratificación al personal del Senado, cuando en realidad quisiera dársela. Pero no puedo aceptar que se sienta el precedente de que pueda en una sesión especial tratarse un asunto distinto al de la citación, aunque sea por acuerdo unánime de la Sala.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si me permite el señor Senador, yo insistiría...

El señor **Gumucio**. — Es muy doloroso para mí, señor Presidente; pero debo hacer una sola observación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Estoy de acuerdo con Su Señoría, en cuanto a que no puede discutirse en sesión especial ningún proyecto de ley, que no esté incluido en la citación; pero en este caso no se trata de un proyecto de ley, sino de un simple acuerdo del Senado.

El señor **Errázuriz**. — Desde que se ha dejado constancia de que no hay quórum en la Sala, no me parece que sea el momento adecuado para este acuerdo.

El señor **Figueroa** Anguita. — El acuerdo propuesto puede tomarlo la Comisión

de Policía. Es materia que corresponde a la Comisión de Policía, la cual podría ser citada con este objeto.

El señor **Gumucio**.—No me opongo a que se dé esta gratificación.

Se dice que esto no constituye un proyecto de ley, sino un acuerdo, pero yo pregunto: ¿no es también un acuerdo el de eximir un proyecto del trámite de Comisión, o el de aceptar la renuncia de la Mesa? Y esto no puede tratarse en las condiciones presentes.

Repito que no me opongo a la gratificación, pero sí me opongo a este procedimiento, que puede sentar un precedente fatal para todos, pues con este sistema puede acordarse, en una sesión especial y por una mayoría momentánea, conceder al Gobierno facultades extraordinarias o declarar el estado de sitio. En esta forma y por acuerdo unánime de los Senadores presentes, puede sorprenderse a los Senadores adversos.

Vuelvo a repetir que no me opongo a la gratificación al personal, y que sólo me opongo a que sentemos este precedente que es gravísimo y que puede ser fatal.

El señor **Pradenas**.—Creo que no debemos extremar nuestro apego al Reglamento en cuanto se refiere a asuntos de orden interno del Senado. Es indudable que en las condiciones apuntadas no puede tratarse ningún proyecto de ley, pero cualquier Senador puede, en una sesión especial, proponer una censura a la Mesa por actos que estime inconvenientes.

El señor **Gumucio**.—No quiero ser obstáculo y me retiro de la Sala, pues no quiero aparecer odioso con mi oposición.

Lamento que el señor Presidente coloque a algunos Senadores en esta situación.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Retiro la insinuación que había hecho.

El señor **Silva Cortés**.—Entreguemos la proposición a la consideración de la Comisión de Policía.

El señor **Durán**.—Es asunto de que puede tratar la Comisión de Policía.

El señor **Alessandri**.— Y hay ambiente para hacerlo.

**MODIFICACION A LA LEY ORGANICA
SOBRE DIRECCION DE APROVISIONA-
MIENTO DEL ESTADO**

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En votación el artículo 1.º de la letra i) del proyecto relativo a la Dirección de Aprovechamiento del Estado.

—Practicada la votación, dió el siguiente resultado: 6 votos por la afirmativa y

2 por la negativa. No votaron cinco señores Senadores, por estar pareados.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No hay votación.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a la 1,20 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción